

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, precediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Se deja sin efecto el señalamiento que venía acordado para el próximo día 9 de enero de 2008 a las 10:45 horas de su mañana.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «ELECTROMECÁNICA ZDROI ROZTOK SL», expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 4 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/17024

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 807/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. VIOREL CRISTNEL DUCEAG contra DON JOSÉ ÁNGEL GUERRA GONZÁLEZ, en reclamación por DESPIDO, registrado con el número 807/2007 se ha acordado citar a DON JOSÉ ÁNGEL GUERRA GONZÁLEZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2008 a las 12:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a DON JOSÉ ÁNGEL GUERRA GONZÁLEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/17404

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 473/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Moustapha Sarr, don Mbale Nang, don Omar Mbaye Sankhe contra «TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCION SA», «EUSKALFER SL» en reclamación por ordinario, registrado con el número 473/07 se ha acordado citar a «EUSKALFER, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 2008 a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18

debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «EUSKALFER, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/17493

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio reanudación del tracto número 1.333/2007.

Don José María García Pino, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de los de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 1.333/07 a instancia del procurador señor don Fernando García Viñuela, en nombre y representación de don Aníbal Ruiz Saiz expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

«Urbana.- En Carandía, término municipal de Piélagos, barrio de San Roque, número 17 A, terreno con una extensión superficial de mil quinientos ochenta y nueve metros cuadrados. Tiene enclavada una casa habitación, que consta de planta baja, piso principal y desván, cada una de cuyas plantas mide sesenta y cinco metros cuadrados; y una construcción accesorio, destinada a uso industrial, que mide treinta y siete metros cuadrados. Todo, como una sola finca; linda, Norte, carretera y don Daniel González Ortiz (catastral 0988003VN2908N0001MD); Sur y Oeste, doña Socorro Saiz Diaz (catastral 0988008VN2908N0001XD); y Este, carretera. La finca descrita se encuentra cerrada sobre sí misma con una base de hormigón, sobre la que se ha colocado una valla metálica, salvo en el tramo situado en la parte delantera de la finca (viento Este), que separa los corrales de la finca descrita y el resto de la finca de doña Socorro Saiz, donde la pared construida tiene carácter medianero. Referencia catastral: 0988009VN2908N0001ID).»

«Urbana.- En Carandía, término municipal de Piélagos, barrio San Roque, número 16 A, terreno con una extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados. Tiene enclavado un edificio de dos plantas, destinados a usos industriales, con una superficie en planta de cuarenta y un metros cuadrados. Todo, como una sola finca, linda: Norte y Oeste, doña Socorro Saiz Diaz (catastral 0988008VN2908N0001XD); Sur y Este, carretera. El terreno que excede al ocupado por la edificación se encuentra cerrado sobre sí mismo con una pared de piedra. Referencia catastral: 0988010VN2908N0001DD».»

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Celestino Ruiz Lucio para que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 4 de diciembre de 2007.—El secretario judicial, José María García Pino.

07/17252

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1.039/07.

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.039 /2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander a 25 de octubre del año 2007.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, y su partido judicial, habiendo conocido los presentes autos de juicio de faltas número 1.039/07, seguidos ante este Juzgado sobre hurto en los cuales han intervenido, en calidad de denunciante doña María del Carmen Pastor Cueto, y como denunciado don José Carlos Muñoz Vita, así como el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a don José Carlos Muñoz Vita, como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de 1 mes de multa con cuota diaria de 6 euros (180 euros), y al abono de las costas procesales.

El impago de la multa impuesta determinará una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, que se interpondrá, en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se libraré testimonio literal que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Carlos Muñoz Vita, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Santander a 3 de diciembre de 2007.–La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

07/16757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 118/07

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 118/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Torrelavega a 17 de julio de 2007.

Vistos por mí, Elena Fernández González, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 118/07, en el que figura como denunciante doña Marta Gema Molleda Herrán y como denunciados don César Gutiérrez Rivero y doña Begoña Molleda Herrán, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a don César Gutiérrez Rivero y a doña Begoña Molleda Herrán, por los hechos a que se refiere la denuncia frente a ellos formulada. Todo ello declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Begoña Molleda Herrán, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Torrelavega a 3 de diciembre de 2007.–El/la secretario (firma ilegible).

07/16756



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

| | |
|--------------------------------------|--------|
| Anual | 137,29 |
| Semestral | 68,66 |
| Trimestral | 34,32 |
| Número suelto del año en curso | 0,97 |
| Número suelto del año anterior | 1,42 |

Anuncios e inserciones:

| | |
|---|--------|
| a) Por palabra | 0,354 |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna | 1,91 |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas | 3,22 |
| d) Por plana entera | 322,67 |

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es